



Título: Mejora de la calidad y la cobertura de los Centros de Cuidado Infantil de la SETRASS

Institución beneficiaria: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Periodo de desarrollo: Febrero a junio de 2023

Justificación:

Los cuidados infantiles fuera de la familia son necesarios durante el horario laboral de los padres cuando no hay ningún familiar disponible. La evidencia sugiere que los apoyos familiares tradicionales se están debilitando, especialmente con el aumento de las familias monoparentales, es decir, familias formadas por viudos/as y sus hijos, las formadas tras una ruptura matrimonial (separación y divorcio) y las surgidas a partir de un nacimiento fuera del matrimonio (madres solteras); y además por la emigración a las ciudades y al extranjero, de manera que los padres/madres **necesitan** que **alguien** fuera de la familia **cuide de sus hijos en edad preescolar y escolar**, mientras la **madre o el padre trabaja**.

La **ausencia de servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad** es un factor que **limita las oportunidades de empleo**, sobre todo a las **mujeres** y les obliga a realizar trabajos con horarios más flexibles, pero peor remunerados, en la economía formal e informal. Para estas trabajadoras, la responsabilidad del cuidado de sus hijos/hijas les conduce a una **pérdida considerable de ingresos** a corto y a largo plazo y es la causa de los **bajos ingresos de las mujeres** a lo largo de su vida. Esto se refleja en las tasas de pobreza más altas entre las mujeres mayores y en su acceso limitado a las pensiones vinculadas al trabajo.

La **falta de protección durante la maternidad** para las trabajadoras conduce a una pérdida de ingresos, sobre todo cuando las mujeres dan a luz y cuidan de sus bebés. La falta de condiciones adecuadas para las madres trabajadoras contribuye a la **mortalidad infantil y materna**. Es necesario indicar que, en la mayoría de los casos, las mujeres, sobre todo en la **economía informal** no pueden permitirse dejar de trabajar antes o después del parto. Las trabajadoras de la economía informal **no pueden acceder a medidas de protección social**, como la licencia por enfermedad, o la licencia y las prestaciones por maternidad, por lo tanto, tienen que asumir los costes que conlleva criar a un hijo y al mismo tiempo asumir los costos de oportunidad por la crianza.

En correspondencia a estos desafíos la **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)** dispone de **9 Centros de Cuidado Infantil (CCI)** ubicados en La Ceiba, La Modelo, San Pedro Sula, La Lima, El Progreso, Danlí, Santa Rosa de Copan, Santa Rita, Yoro y San Francisco. En el 2022 estos Centros beneficiaron a 2,571 padres/madres de familia de los cuales 2,084 son mujeres, a la fecha se atienden 2,793 niños y niñas a través de servicios básicos de **alimentación, salud, educación, recreación y orientación** para padres.

Considerando que en Honduras hay más de 858 mil jefas de hogar¹, muchas de ellas madres solteras, la **cobertura** de los **Centros de Cuidado Infantil** no corresponde, ni en **calidad**, ni en **cantidad** a la **creciente demanda** de servicios y cuidado de niños y niñas para crear condiciones para que sus madres se incorporen a la vida laboral.

Además del **déficit de cobertura** los Centros enfrentan los **siguientes desafíos**:

- Es urgente **mejorar la infraestructura** de los nueve centros a nivel nacional, asimismo la disposición de materiales didácticos, equipamiento de cocinas, sala cuna, mobiliario educativo y de oficina. La disponibilidad de **buenas instalaciones, equipamiento, servicios y personal altamente capacitado**

¹ INE 2019.



contribuye a que los niños y niñas, incrementen su desarrollo integral y puede incidir positivamente para que puedan alcanzar su máximo potencial, lo que resulta en beneficio no solo para los niños y sus familias, sino también para las comunidades y la sociedad global en su conjunto.

- Es prioritario **mejorar las capacidades y competencias técnicas** de las personas que laboran en los centros de Cuidado Infantil para lograr mejores resultados en el desarrollo biopsicosocial de los usuarios. Al disponer de personal experimentado se mejora la interacción con los niños y su calidad de servicio.
- Es necesario **mejorar la calidad de los procesos educativos**, el modo en que se implementa el currículo, tipo y naturaleza de las interacciones que tienen lugar entre los niños, entre los niños y los cuidadores y entre los padres y los cuidadores. La actualización de conocimientos, especialmente en áreas de estimulación temprana, abordaje en situación de crisis y atención a los padres asimismo fortalecerá el programa de escuela para padres.
- En el **área administrativa** también es importante **digitalizar los procesos** de atención y registros administrativos contables y atención a los menores.
- Contar con **protocolos de prevención de violencia** en niñez y mejorar **protocolos internos de funcionamientos** de personal y de funciones también constituye una prioridad.

En el marco anterior se tiene previsto desarrollar un **conjunto de intervenciones** que permitan **mejorar la calidad y cobertura** de los CCI de la SETRASS, ya que constituye uno de los mayores problemas que enfrenta la fuerza laboral del país, particularmente las mujeres.

Con esta iniciativa se pretendió contribuir al aumento de la **participación** de la **fuerza laboral** en el mercado laboral, incrementar la diversidad y la disponibilidad de trabajadores, mejorar la retención del personal, reducir el absentismo y las tasas de rotación, aumentar la productividad mediante la mejora de la concentración y la motivación de la fuerza laboral, reducir la pobreza, aliviar las tensiones en el hogar por motivos económicos y contribuir a la **independencia económica** de las **mujeres**.

Objetivo:

A través de esta ATP se buscó promover el acceso de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y equidad por medio de la **puesta en marcha de un modelo de servicio de atención infantil novedoso** y acorde a las **necesidades de la familia** y de los niño/as usuarios de los nueve Centros de Cuidado Infantil (CCI) de la SETRASS.

Más concretamente, se pretendía apoyar el **proceso de planificación** en el **corto, mediano y largo plazo** para mejorar la **calidad y cobertura** de los servicios de los 9 CCI que la SETRASS tiene instalados a nivel nacional.

Productos y resultados elaborados:

Como resultado, se obtuvieron los siguientes productos:

- **Planes de acción** para mejorar el **modelo de atención** y la **infraestructura** con el fin de cumplir con todos los requerimientos exigidos para el cuidado de la población infantil y los padres de familia en los CCI.
- **Presupuestos** para garantizar el **pleno funcionamiento** de los 9 CCI, con **enfoque inclusivo**, de Derechos Humanos y respetando los principios rectores definidos en el documento “Información de protección a la infancia”.



- Elaboración de una **animación digital del Plano de AutoCAD** para el CCI de Santa Rita, para presentar de una manera clara y atractiva el trabajo que se propone a nivel de mejoramiento de infraestructura.

Conclusiones y recomendaciones:

- Las **actuales condiciones** en los que se encuentran los edificios de los CCI ponen en **peligro la seguridad** de las personas que trabajan en él y la de los niños y niñas que asisten. Por lo que la **situación precaria** de las condiciones del servicio prestado actualmente desde los CCI puede **exponer** a la SETRASS y al Estado hondureño ante **cuestionamientos**.
- Es necesario realizar una serie de **acciones inmediatas** para **recuperar el servicio** que se presta desde los CCI y **garantizar** la posibilidad de **acceso** de **manera inclusiva** de los niños y niñas y de las **madres** que necesitan el servicio para insertarse al mercado laboral.
- La SETRASS debe avanzar en la **contratación** de **personal de los CCI** y **personal de la oficina central**, cumpliendo los perfiles sugeridos en el plan de mejora.
- Una vez implementada la etapa fuerte de inversión para la recuperación de los CCI, la SETRASS debe **conformar un equipo interno** que se encargue de la **búsqueda de financiamiento** que brinde sostenibilidad a los CCI.
- La SETRASS debe dedicar esfuerzos para la **actualización** de su **manual de protección de la infancia** el cual regula la operatividad de los CCI, el cual fue actualizado en 1977.
- La SETRASS tiene que iniciar el proceso de **creación** y **fortalecimiento** de una **red de trabajo interinstitucional** con las instituciones relacionadas con el **trabajo** de los **derechos** de las **mujeres** y de la **primera infancia**.
- Se espera que la SETRASS gire **instrucciones** para implementar **estrategias** de **coordinación interna** para mejorar la **complementariedad de sus servicios**, por ejemplo, las oficinas de Sí Empleo remitiendo madres buscadoras de empleo a los CCI para el resguardo de sus hijos/as mientras ellas se preparan y se dedican a la búsqueda de empleo con la oficina de Sí Empleo.